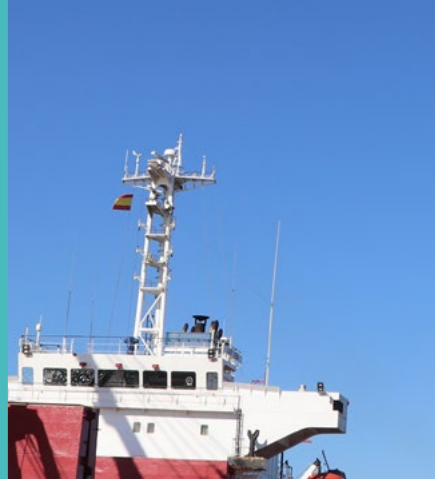




Puerto de Huelva

Autoridad Portuaria de Huelva

Memoria de sostenibilidad 2025



3 Dimensión social

3.1 Política de recursos humanos

De acuerdo con el artículo 47.2 del RDL 2/2011 por el que se aprueba el *Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante: "Las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado habrán de ajustar su política de recursos humanos a los principios, criterios y disposiciones de la política económica y presupuestaria del Gobierno en materia de personal al servicio del sector público estatal, así como a los criterios de actuación y objetivos generales establecidos en el Marco Estratégico"*.

Dentro de ese ámbito, durante el presente año, las actuaciones en Recursos Humanos de la Autoridad Portuaria de Huelva en materia económica se han llevado a cabo en el marco de un control presupuestario de gastos de personal y cargas sociales aprobado a través de su Plan de Empresa, ajustándose igualmente a la dotación de masas salariales aprobadas y/o previstas para cada uno de los colectivos de personas trabajadoras que integran su plantilla. En este contexto, y de conformidad con lo previsto en el III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como en el II Acuerdo de Empresa, se llevan a cabo y ejecutan las políticas retri-

butivas de la plantilla, teniendo en todo caso en cuenta la implementación y aplicación del Sistema de Gestión por Competencias y su desarrollo en subsistemas de clasificación, formación y desarrollo profesional contenidos en el mismo.

También en materia de políticas de Recursos Humanos, durante el presente año se han actualizado y publicado las políticas de prevención de riesgos laborales, definiendo y estableciendo el compromiso de la organización en la consecución de mayores estándares de seguridad, salud y bienestar de las personas, continuando así con el cumplimiento de las responsabilidades para con todo el personal de su plantilla y con la normativa de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales.

Asimismo, se continúa trabajando en el cumplimiento de las políticas y normativas de aplicación en materia de igualdad de género, a través de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de la Autoridad Portuaria de Huelva, manteniendo el compromiso en el establecimiento de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el fomento de medidas para conseguir la igualdad real y efectiva en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio estratégico de nuestra Política Corporativa, de Recursos Humanos y Responsabilidad Social, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.

Se continúa trabajando en el cumplimiento de las políticas y normativas de aplicación en materia de igualdad de género.

3.2 Empleo en la Autoridad Portuaria

Número total de personas trabajadoras (S_01)

	2023	2024	2025
Plantilla Media Anual	207	214	217

Porcentaje de personas trabajadoras eventuales sobre el total de fijos (S_02)

	2023	2024	2025
Porcentaje de personas trabajadoras eventuales	16,56	17,05	11,29

Distribución de plantilla por áreas de actividad (S_03)

Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	13,38%
Oficina dentro de convenio	44,35%
Mantenimiento	2,99%
Policía Portuaria	39,29%

Porcentaje de empleados cubiertos por Convenios Colectivos (S_04)

De las 221 personas trabajadoras a 31 de diciembre de 2025, el 85,97% estaban incluidas en al ámbito de aplicación del convenio colectivo.

3.3 Comunicación interna y participación

Mecanismos de representación de las personas trabajadoras y de comunicación con la dirección (S_05)

La representación legal de los trabajadores de la Entidad está constituida por un total de nueve personas: cuatro en representación de CC.OO., cuatro en representación de UGT y uno en representación de CTPA.

Junto al Comité de Empresa, representación Unitaria, la representación legal de los trabajadores en la Entidad se articula a través de cada una de las Secciones Sindicales (CC.OO., CTPA y UGT).

El Comité de Empresa mantiene reuniones de forma regular con la representación de la empresa para tratar asuntos de interés. Además de estar constituidas las comisiones necesarias para la correcta participación de las personas trabajadoras.

Por otro lado, dos personas representantes de las Organizaciones Sindicales, uno por UGT y otro por CC.OO. forman parte del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva.

Mecanismos de participación técnica de las personas trabajadoras en la mejora de los procesos productivos (S_06)

Existen comisiones, generalmente de carácter paritario, en las que se debaten materias relacionadas con el proceso productivo, la organización del trabajo, aplicación de la normativa vigente, prevención y seguridad, etc.

Son las siguientes:

- Comisión Local de Competencias.
- Comisión Negociadora del Acuerdo Local.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad.
- Comisión de Control del Plan de Pensiones.
- Comisión de Anticipos Reintegrables y Préstamos para Vivienda.



3.4 Formación

Porcentaje de personas trabajadoras que siguen programas de formación (S_07)

	Porcentaje de personas trabajadoras que siguen programas de formación*
Dentro de convenio	95,95%
Fuera de convenio	4,05%

*% calculado sobre las personas trabajadoras que realizan programas de formación sin duplicar cuando estas repitan otra acción formativa.

Promedio de horas de formación por persona trabajadora (S_08)

	Total Horas	N.º Empleados	Promedio*
Dentro de convenio	15.338	188	81,59
Fuera de convenio	782	29	26,97

*Promedio calculado sobre el total de personas trabajadoras dentro y fuera de convenio respectivamente.

Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (S_09)

Cursos	Participantes	Horas/participante	Horas totales	Hombres	Mujeres
Sector y Estrategia Portuaria. Nivel 2	73	25	1.825	52	21
PRL. Nivel 2	58	25	1.450	46	12
Sistemas de Ayuda a la Navegación. Nivel 2	53	25	1.325	47	6
Normativa Portuaria. Nivel 2	72	25	1.800	52	20
Sector y Estrategia Portuaria. Nivel 3	1	90	90	1	0
Curso de Especialista en Gestión de Dominio Público. Nivel 3	1	52	52	0	1
Business English For Engineers	1	24	24	1	0
Operador de muelle MM.PP.	7	40	280	7	0
SURCO Aragón	1	42	42	1	0
Operaciones y Servicios Portuarios. Nivel 3	3	90	270	3	0
Curso de acceso a la Policía Portuaria GESI	43	40	1.720	40	3
Curso avanzado de cálculo de estructuras con SAP	1	60	60	1	0
Curso de Protección de Instalación Portuaria (OPIP)	1	30	30	1	0
Implantación de un sistema de gestión de innovación según ISO 56001	2	35	70	2	0
Operador de muelle MM.PP.	3	40	120	3	0
Curso de Director de Seguridad, Especialidad Infraestructuras Críticas	1	600	600	1	0
Reciclaje Responsable de circulación Ferroviaria	10	160	1.600	10	0
Relaciones Laborales. Nivel 2	61	25	1.525	44	17
Gestión Económica - Financiera y Presupuestaria. Nivel 2	36	25	900	28	8
Sector y Estrategia Portuaria. Nivel 2	14	25	350	12	2
PRL. Nivel 2 PRL. Nivel 2	19	25	475	16	3
Sistemas de Ayuda a la Navegación	12	25	300	10	2
Normativa Portuaria. Nivel 2	8	25	200	6	2
Máster en Derecho Administrativo	2	440	880	2	0
Soprote vital básico y uso de DESA	33	4	132	32	1

3.5 Estructura de la plantilla y equidad

Porcentaje de mujeres sobre el total de personas trabajadoras (S_10)

% de mujeres sobre el total de personas trabajadoras	22,12%

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio (S_11)

% de mujeres fuera de convenio	25,81%

Porcentaje de personas trabajadoras fijas de más de 50 años (S_12)

% Personas trabajadoras fijas > 50 años	46,73%

Porcentaje de personas trabajadoras fijas de menos de 30 años (S_13)

% Personas trabajadoras fijas < 30 años	2,01%



3.6 Seguridad y salud en el trabajo

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF) (S_14)

IF = (número total de accidentes con baja / número de horas trabajadas) x 10⁶

	2023	2024	2025
N.º de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	17,56	2,84	8,38

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG) (S_15)

IG = (número de jornadas perdidas por accidente / número horas trabajadas) x 10³

	2023	2024	2025
N.º de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,09	0,04	0,27

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales (S_17)

	2025
N.º total de horas formación	1.925
N.º total de personas trabajadoras (plantilla media anual)	217
N.º medio de horas por persona trabajadora	8,87

Ejercicios y simulaciones en materia de seguridad y protección (S_18)

En materia de protección y seguridad se han realizado en 2025 los siguientes ejercicios y simulacros.

En el ámbito del Reglamento (UE) 725 – Protección

Instalación portuaria	Fecha del ejercicio	Temática	Tipo	Tipo de ejercicio (simulado, real, parcial, completo)	Objetivo del ejercicio	Participantes	Responsable
ESHU-0017 Terminal graneles sólidos	17/09/2025	Ataque cibernético	Ejercicio	Real	Adiestrar al personal de la empresa para ayudar al Dpto. Sistemas mejorar y reconocer este tipo de ataques.	Todo personal de APH	J.Dpto. Sistemas
ESHUV-007 Levante Sur	17/09/2025	Ataque cibernético	Ejercicio	Real	Adiestrar al personal de la empresa para ayudar al Dpto. Sistemas mejorar y reconocer este tipo de ataques.	Todo personal de APH	J.Dpto. Sistemas
ESHUV-0029 Muelle Sur	17/09/2025	Ataque cibernético	Ejercicio	Real	Adiestrar al personal de la empresa para ayudar al Dpto. Sistemas mejorar y reconocer este tipo de ataques.	Todo personal de APH	J.Dpto. Sistemas
ESHUV-0029 Muelle Sur	21/05/2025	MARSEC - Atentado mediante explosivo a la terminal de DECAL desde pesquero	Practica	Real	Adiestrar al Grupo de Orden y al personal de la Organización de Protección con los procedimientos establecidos en el Plan de protección del Puerto.	Ver informe adjunto	OPP
ESHUV-0010 Fertilizante Abono	29/12/2025	Amenaza colocación de explosivos	Práctica	Simulado	Adiestrar al Grupo de Orden y al personal de la Organización de Protección con los procedimientos establecidos en el Plan de protección del Puerto.	OPP / Operadores CPCS / OPIP I.P / PP	OPP
ESHUV-0029 Muelle Sur	29/12/2025	Amenaza colocación de explosivos	Práctica	Simulado	Adiestrar al Grupo de Orden y al personal de la Organización de Protección con los procedimientos establecidos en el Plan de protección del Puerto.	OPP / Operadores CPCS / OPIP I.P / PP	OPP
ESHUV-0017 Terminal graneles sólidos	29/12/2025	Amenaza colocación de explosivos	Práctica	Simulado	Adiestrar al Grupo de Orden y al personal de la Organización de Protección con los procedimientos establecidos en el Plan de protección del Puerto.	OPP / Operadores CPCS / OPIP I.P / PP	OPP

En el ámbito del Plan de Protección del Puerto:

Fecha del ejercicio	Temática	Tipo	Tipo de ejercicio (simulado, real, parcial, completo)	Objetivo del ejercicio	Participantes	Responsable
17/09/2025	Ataque cibernético	Ejercicio	REAL	Adiestrar al personal de la empresa para ayudar al Dpto. Sistemas mejorar y reconocer este tipo de ataques.	Todo personal de APH	J. Dpto. Sistemas
21/05/2025	MARSEC - Atentado mediante explosivo a la terminal de DECAL desde Pesquero	Practica	REAL	Adiestrar al Grupo de Orden y al personal de la Organización de Protección con los procedimientos establecidos en el Plan de protección del Puerto.	Ver informe adjunto	OPP
29/12/2025	Amenaza colocacion de explosivos	Práctica	SIMULADO	Adiestrar al Grupo de Orden y al personal de la Organización de Protección con los procedimientos establecidos en el Plan de protección del Puerto.	OPP / Operadores CPCS / OPIP I.P / PP	OPP

En el ámbito del Plan de Autoprotección del Puerto

Ejercicios/prácticas	Tipo ejercicio	Objetivo	Lugar	Fecha	Activacion PAU	Participantes
Práctica Ciclo I	Práctica	Abastecimiento de aguas en grandes incendios	Muelle Juan Gonzalo	15/01/2025; 05/02/2025; 26/02/2025; 04/03/2025; 18/03/2025	No	Grupo Seis Remolcador Cierzo
Práctica Ciclo II	Práctica	Conocimiento del entorno portuario	Muelle Sur	02/04/2025; 23/04/2025; 06/05/2025; 19/06/2025; 10/09/2025	No	Grupo Seis Operadores Yilport
Práctica Ciclo III	Práctica	Protocolo incendio industrial	Muelle Sur Instalaciones Yilport	17/09/2025; 08/10/2025; 22/10/2025; 05/11/2025; 19/12/2025	No	Grupo Seis Operadores Yilport

Plan interior marítimo	
17/03/2025	Simulacro activación PIM poste Petropesca Levante Norte
26/03/2025	Simulacro activación PIM FERTIBERIA
22/05/2025	Simulacro activación PMN – PIM APH – PIM MOEVE – PECLA
12/06/2025	Simulacro activación PIM DECAL
17/07/2025	Simulacro activación PIM IMPALA
06/11/2025	Simulacro activación PIM ENAGAS
27/11/2025	Simulacro activación PIM ATLANTIC COPPER
10/12/2025	Simulacro activación PIM LEATRANSA
17/12/2025	Simulacro activación PIM DECAL
18/12/2025	Simulacro activación PIM IMPALA

Con respecto al ejercicio anual del Plan de Protección del Puerto, se plantearon los siguientes objetivos:

- Mejorar la coordinación interadministrativa de respuesta y colaboración ante amenazas de tipo terrorista.
- Incrementar la capacidad de reacción y coordinación entre organismos e instituciones, con objeto de garantizar una respuesta óptima ante una situación de amenaza terrorista en infraestructuras esenciales.
- Activación y comprobación del Plan de Protección del Puerto de Huelva bajo una amenaza terrorista.

- Para la realización del ejercicio participaron e intervinieron las siguientes instituciones, órganos y unidades: Armada: funciones de apoyo operativo a la unidad de la Guardia Civil que efectúa el abordaje del barco ocupado por la célula terrorista. Intercambio de inteligencia e información en apoyo a la intervención de la GC. Colaboración en la búsqueda del posible explosivo sumergido en el cantil del Muelle Sur.
- Guardia Civil:
 - Unidad Especial de Intervención de la GC (UEI): interceptación, abordaje y aseguramiento del barco pesquero.

- Comandancia de la Guardia Civil:
 - Grupo de Inteligencia Criminal (GIC): Dirección de la investigación.
 - Servicio Marítimo: Seguridad lámina de agua y marinado de la embarcación utilizada por la célula terrorista.
 - Servicio Cinológico: Búsqueda y localización de explosivos.
 - Equipo de desactivación de explosivos (EDEX): Desactivación del artefacto explosivo.
 - Centro Operativo Complejo (COC): disposición de las capacidades requeridas, coordinación de unidades propias y con los centros operativos del resto de organismos.
 - Unidad de Seguridad Ciudadana (USECIC): Apoyo en el establecimiento del perímetro de seguridad.
- Centro de Coordinación de Vigilancia Marítima de Costas y Fronteras (CECORVIGMAR): intercambio de información con el Centro de Operaciones y Vigilancia de Acción Marítima de la Armada (COVAM).
- Autoridad Portuaria de Huelva: activación del Plan de Protección del Puerto, implementación de las medi-



das de seguridad establecidas en el mismo, coordinación con las fuerzas actuantes y comunicaciones con todas las instalaciones portuarias de acuerdo con los protocolos de comunicaciones establecidos.

En líneas generales el ejercicio planteado fue el siguiente:

En el marco de una investigación de la GC contra el terrorismo yihadista se constata la existencia de una célula que pretende realizar un atentado en el Puerto de Huelva mediante la colocación de un artefacto explosivo que será detonado desde un barco pesquero navegando en las aguas exteriores, utilizando éste como medio de huida una vez detonado los explosivos.

Por parte del GIC de la Comandancia de Huelva se determina la necesidad de establecer operativo para la búsqueda, localización y desactivación de los posibles artefactos explosivos ocultos en el Puerto de Huelva, así como la localización y detención de los terroristas.

Una vez recibida la información del COC, sobre la amenaza, el CPCS informa a OPP, éste al Director de la APH, adoptando las medidas protección Nivel 3 del Plan de Protección del Puerto (PPP) y procediendo a comunicar con el CPIC solicitando el cambio de nivel. A partir de este momento el PPP se pone a disposición de las FFCCSE.

Buceadores de la Armada prestan apoyo para la búsqueda y localización de artefactos explosivos fondeados, el

Servicio Cinológico sobre muelle con especial atención a la terminal de pasajeros, mientras que la UEI realiza el abordaje del pesquero mediante técnica fast-rope desde un helicóptero de la GC.

En el ámbito del Plan de Autoprotección, además de la familiarización con el entorno y el adiestramiento en el uso de equipos, se realizaron 5 ejercicios simulando accidentes de circulación en los que están involucrados MMPP, en estos casos colisión por alcance entre un turismo y un camión cisterna cargado con amoníaco produciéndose la rotura de una válvula y la fuga del producto.

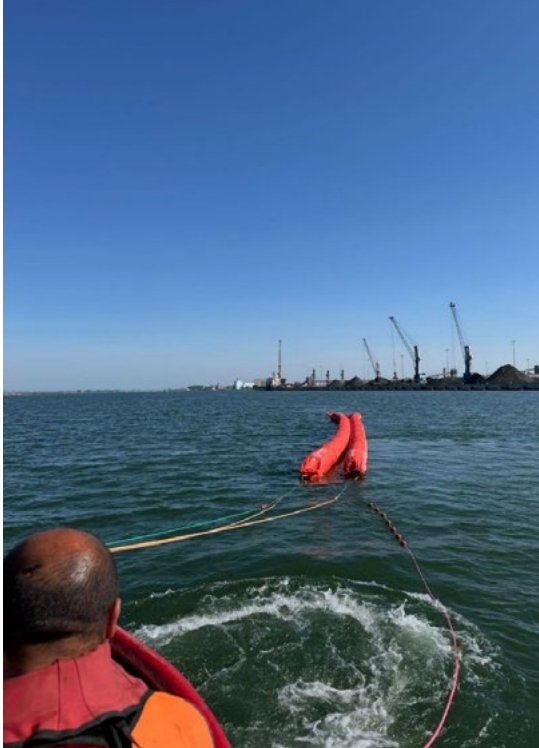
Con estos ejercicios hemos buscado los siguientes objetivos:

- Familiarizar al Grupo de Intervención con los accidentes con vehículos que transportan Mercancías Peligrosas.
- Familiarizar al Grupo de Orden, la policía portuaria, con sus procedimientos de actuaciones.
- Adiestrar procedimiento de comunicaciones entre los actores del Plan de Autoprotección.
- Poner a prueba lo aprendido en simulacros anteriores.

Desplegando los siguientes equipos:

- URQ (Unidad de Riesgo Químico)
- 1 BUP (Bomba Urbana pesada)
- 1 BNP (Bomba Nodriz Pesada)
- Vehículos de la Policía Portuaria

Con respecto al Plan Interior Marítimo, e independientemente de la participación en los ejercicios obligatorios de las terminales portuarias, la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), perteneciente al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de la Capitanía Marítima de Huelva (CMH), junto con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), la Autoridad Portuaria de Huelva (APH), MOEVE y Protección Civil llevaron a cabo un simulacro de lucha contra la contaminación marina, con despliegue de



La Dirección General de la Marina Mercante, junto con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, la Autoridad Portuaria de Huelva MOEVE y Protección Civil llevaron a cabo un simulacro de lucha contra la contaminación marina.

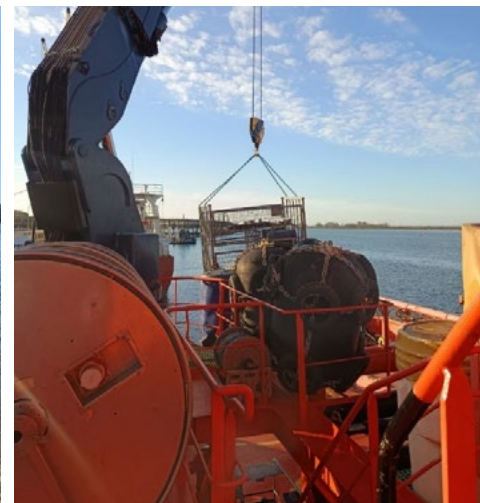
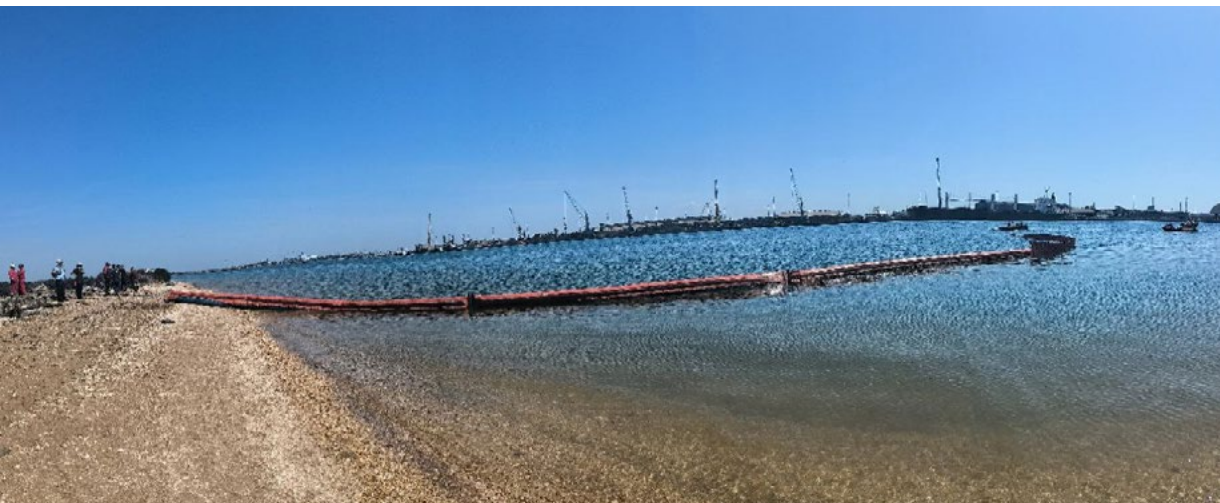
medios reales. En el siguiente escenario: un buque amarrado y cargando fueloil, en el Cuarto Atraque del Pantalán Reina Sofía (RS4), sufre el impacto de un remolcador que en tránsito hacia el muelle Juan Gonzalo tiene una caída de planta y pérdida de máquina y gobierno.

Con la pérdida de gobierno no le es posible evitar la colisión contra el buque atracado a la altura de su tanque de carga, generándose un vertido de producto de carga a la ría. Al producirse el impacto de forma perpendicular al pantalán no se produce rotura de cabos de amarre. El brazo de carga no se desconecta a pesar del impacto al no producirse movimiento suficiente.

Los sucesos de contaminación contemplados tendrán lugar en aguas portuarias de las zonas de servicio I del Puerto de Huelva, extendiéndose la contaminación desde el pantalán Reina Sofía, hacia el Noroeste y hacia la orilla izquierda de la ría, por efecto de la marea. Pudiera llegar a afectar en menor medida al paraje natural Marismas del Odiel. En este ejercicio se activaron los siguientes planes:

Subsistema marítimo

- PIM MOEVE (Plan Interior Marítimo de DECAL para sus instalaciones de situadas en la zona I de servicio del Puerto) Se presupone activado el plan SOPEP del buque.
- PIM PUERTO DE HUELVA (Plan Interior Marítimo del Puerto de Huelva), zona I



- PMN (Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino), en situación 1.

Subsistema costero

- PECLA Junta de Andalucía (Plan Territorial de Emergencia ante el Riesgo de Contaminación en el Litoral en Andalucía), incluido Plan Autoprotección PN Marismas del Odiel.
- PLAN RIBERA (Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación).

Los objetivos generales del ejercicio fueron:

- Constituir las estructuras de respuesta y comprobar los procedimientos operativos establecidos, así como utilizar los medios materiales y humanos disponibles para dar respuesta al supuesto de contaminación contemplado.
- Reforzar la cooperación y evaluar el grado de coordinación entre las diferentes Administraciones, Organismos, Instituciones y empresas involucradas en un suceso de contaminación marina y en su respuesta,

Uno de los objetivos generales del ejercicio ha sido constituir las estructuras de respuesta y comprobar los procedimientos operativos establecidos.



de acuerdo con lo previsto en el Sistema Nacional de Respuesta ante Contaminaciones Marinas.

- Familiarización y adiestramiento de los grupos de respuesta en el manejo de los equipos y medios LCC y de las técnicas de lucha contra la contaminación.
- Facilitar la revisión del PMN aportando una propuesta de posibles enmiendas atendiendo a las conclusiones derivadas del ejercicio.
- Evaluar la capacidad de la Administración española en la dirección, coordinación y respuesta ante un suceso de contaminación en diferentes situaciones de emergencia, tanto en sucesos en que estén involucrados hidrocarburos.

Uno de los objetivos alcanzados ha sido la comprobación de que los estándares de seguridad se mantienen a lo largo del ejercicio.

Alcanzando los siguientes objetivos operacionales:

- Determinación del correcto seguimiento de los procedimientos operacionales establecidos, así como los tiempos de respuesta y actuación con los diferentes medios, y su posible optimización.
- Reforzamiento de la cooperación y coordinación entre las embarcaciones de apoyo y los buques de despliegue de medios, así como del CCS, el coordinador de zona, los directores de los PIM activados y las distintas actividades operacionales.
- Comprobación que los estándares de seguridad se mantienen a lo largo del ejercicio.
- Comprobación del estado de los equipos LCC a desplegar en el ejercicio y la potencial combinación de equipos de distintas agencias u organismos, así como su coordinación.

3.7 Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios (S_19)

La Autoridad Portuaria de Huelva viene realizando estudios de impacto socioeconómico cada dos años. Como novedad, Puertos del Estado ha elaborado una nueva metodología para la realización de este tipo de estudios con la finalidad de homogeneizarlos a nivel de Sistema Portuario. Por otro lado, las Autoridades Portuarias de Andalucía se encuentran interesadas en disponer de estudios de impacto para conocer la contribución de la actividad portuaria a la economía andaluza. Durante el año 2025 se han llevado a cabo labores de coordinación para abordar las circunstancias mencionadas, a la vez que se ha empezado a realizar el nuevo estudio de impacto del Puerto de Huelva 2024.

Exigencia de medidas preventivas y de seguridad (S_20)

El año 2025 ha sido un ejercicio de consolidación y madurez en la gestión de la seguridad y la coordinación de actividades empresariales en el Puerto de Huelva.

La Autoridad Portuaria ha continuado avanzando en un modelo preventivo plenamente integrado en su actividad, reforzando la supervisión de obras, servicios y operaciones portuarias, y manteniendo una interlocución constante con las empresas que desarrollan su actividad en la zona de servicio.

Este esfuerzo sostenido ha permitido mantener unos índices de accidentabilidad muy reducidos, situándose por debajo de los valores registrados en ejercicios anteriores y sin que se hayan producido accidentes graves en los trabajos sometidos a supervisión directa del Departamento de Seguridad en Obras y CAE.

La actividad desarrollada durante el año ha estado marcada por la aplicación eficaz del Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales, adaptado desde años anteriores al marco normativo portuario y a las directrices derivadas del informe de la Abogacía General

del Estado. Este marco ha permitido gestionar de forma diferenciada las distintas situaciones de concurrencia que se presentan en el puerto, desde la prestación de servicios generales y portuarios hasta las actividades desarrolladas en espacios concesionados o no concesionados, así como las obras y servicios promovidos directamente por la Autoridad Portuaria. La correcta identificación de cada situación ha facilitado una coordinación más precisa y una supervisión más ajustada a las características de cada actividad.

En este contexto, y de acuerdo con los procedimientos establecidos para la CAE en los muelles de servicio, así como en cumplimiento del artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), se establece que el consignatario que actúe en representación del armador es el responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de CAE durante la estancia del buque en el puerto. Esta responsabilidad abarca todas las actividades que se desarrollen a bordo y en el entorno del buque, excepto las operaciones de carga, estiba, desestiba, descarga o transbordo de mercancías, así como el embarque o desembarque de pasajeros. En estos casos específicos, la responsabilidad de la CAE recae en la empresa estibadora, que es la que ejecuta directamente las operaciones mencionadas.



Muelle de Tharsis.

La Autoridad Portuaria de Huelva ha cumplido plenamente con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1627/1997, que exige la elaboración de los estudios de seguridad y salud correspondientes.

La empresa estibadora debe coordinar con el resto de las empresas y trabajadores que intervienen en estas actividades, garantizando la seguridad y salud de todos los implicados.

Mecanismos de coordinación de actividades empresariales (S_21)

La Autoridad Portuaria de Huelva ha cumplido plenamente con las obligaciones establecidas en el Real Decreto 1627/1997, que exige la elaboración de los estudios de seguridad y salud correspondientes, la designación de coordinadores durante las fases de proyecto de ejecución y la adopción de las medidas necesarias

para garantizar la protección de todos los trabajadores intervinientes. A lo largo del ejercicio se ha realizado un seguimiento continuo de estas obras mediante visitas periódicas a los tajos, verificando la implantación efectiva de las medidas preventivas previstas, el adecuado control de los riesgos y el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas en los estudios y planes de obra. Este seguimiento ha permitido confirmar que las actuaciones se han desarrollado en condiciones seguras y conforme a los requisitos legales aplicables.

El control de actividades de menor envergadura, que no se encuentran dentro del ámbito del Real Decreto 1627/1997, también ha sido objeto de seguimiento. La verificación

previa de la documentación preventiva y las visitas realizadas durante la ejecución han permitido mantener un nivel adecuado de seguridad en trabajos de mantenimiento, servicios y pequeñas intervenciones que se desarrollan de forma habitual en las instalaciones portuarias.

En el ámbito de la homologación de empresas, 2025 ha mantenido una dinámica estable. Este volumen refleja la actividad continua de contratación y la necesidad de disponer de un tejido empresarial preparado para operar en un entorno portuario complejo. La gestión documental se ha realizado de forma telemática, lo que ha permitido mantener un control ágil y actualizado de los requisitos preventivos exigidos a las empresas contratistas.

La coordinación previa al inicio de los trabajos ha seguido siendo un elemento esencial para garantizar la seguridad en las actividades desarrolladas en el puerto. La comunicación anticipada de los trabajos previstos, junto con la verificación de la documentación preventiva, ha permitido planificar adecuadamente las actuaciones y asegurar que las empresas disponen de los medios humanos y materiales necesarios para trabajar en condiciones seguras.

Durante la ejecución, la presencia en campo del Departamento de Seguridad en Obras y CAE ha sido constante, con visitas periódicas que han permitido comprobar el cumplimiento de las normas de seguridad, verificar la adecuación del personal y de los equipos utilizados y corregir de forma inmediata cualquier desviación detectada.

La convivencia entre actividades desarrolladas por la APH y por empresas concesionarias o autorizadas ha seguido requiriendo una coordinación estrecha. La coexistencia de instalaciones gestionadas directamente por la Autoridad Portuaria, superficies concesionadas y zonas de uso común ha exigido una cooperación constante entre los distintos operadores para garantizar la seguridad de todo el personal que desarrolla su actividad en el espacio portuario.

La comunicación fluida entre las partes y la correcta identificación de responsabilidades han permitido ges-



Rampa
Ro-Ro

Acceso
único

tionar de forma eficaz las interacciones derivadas de la concurrencia de actividades.

Para lograr estos objetivos, el Departamento de Seguridad en Obras y CAE de la APH ha utilizado diversos mecanismos y medios, que incluyen:

- Reuniones periódicas.
- Intercambio de información.
- Aplicaciones informáticas especializadas.
- Contratación de empresas especializadas.
- Redacción de instrucciones y procedimientos.

El compromiso de la APH con la seguridad y la salud laboral seguirá siendo un pilar fundamental para garantizar un entorno portuario seguro, eficiente y sostenible.

La convivencia entre actividades desarrolladas por la APH y por empresas concesionarias o autorizadas ha seguido requiriendo una coordinación estrecha.

Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS (S_22)

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS o ISO 45.001 de prevención de riesgos laborales

Tipo de terminal/ servicio	Nº total	Nº con Oshas/45001	% con SGA
Terminal de mercancías	6	6	100%
Terminal de pasajeros	1	1	100%
Servicio estiba	8	5	63%
Servicio MARPOL	2	2	100%
Servicio técnico náutico (practicaje, remolque y amarre)	3	2	67%
Servicios Portuarios (otros)	50	31	62%

Acciones formativas de seguridad y protección para la comunidad portuaria (S_23)

Las acciones formativas y de protección se han circunscrito a los ejercicios y simulacros realizados conjuntamente tanto en el ámbito de la seguridad como de la protección.

3.8 Relaciones con el entorno social

El compromiso social de la Autoridad Portuaria de Huelva se manifiesta en las iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos, en actuaciones para la mejora de la interfase puerto-ciudad y en su apuesta por una política de Responsabilidad Social comprometida con su entorno más cercano.

Se destaca como instrumento para la divulgación de la actividad portuaria y de comunicación con los ciudadanos el Centro de Recepción y Documentación del Puerto de Huelva, que constituye también la sede de su Archivo Histórico, construido con la rehabilitación de la antigua cochera de locomotoras y que fue inaugurado en el año 2003. Su objetivo es dar a conocer la realidad del Puerto, su trabajo, sus proyectos, su importancia socioeconómica histórica y actual y su vocación de seguir siendo generador de riqueza y oportunidades, además de pieza muy importante de la economía local, provincial y regional.

En este espacio se llegó a organizar en el 2025 un total de 73 actos, incluyendo actos sociales, presentaciones, exposiciones, charlas y desayunos de trabajo. De los actos organizados, 57 fueron actos propios de la APH, 10 actos privados, 6 charlas y clases de Máster.

Hoy en día, se puede disfrutar en la zona Expositiva del Centro de Recepción y Documentación de una exposición



Inauguración de la escultura de Miss Whitney junto al monumento a Colón.



Rueda de prensa presentación albrado Navideño en el Centro de Recepción.



Visita de Platealea al Monumento a Colón.

que se organizó para las fiestas Colombinas de Huelva 2023 y que se ha trasladado a nuestro espacio para disfrute de los ciudadanos bajo el título "Autoridades Portuarias, motores económicos de Andalucía" como motivo del 150 aniversario del Puerto de Huelva.

Además, se han promovido un total de 12 actos en el Paseo de la Ría, como en la zona portuaria tanto culturales como deportivos, que han favorecido la integración Puerto-Ciudad.



Inauguración unión del Muelle del Tinto.

El compromiso social de la Autoridad Portuaria de Huelva se manifiesta en las iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.

Así como un total de 33 excursiones en catamarán destinados a entidades y colectivos de Huelva, como actividades de divulgación del Puerto.

También se incluyen las visitas guiadas al espacio portuario cuyo recorrido se inicia en el Centro de Recepción y discurre por el frente portuario haciendo parada en el Monumento a Colón hasta el Muelle Sur. En total se realizaron un total de 16 visitas incluyendo también las visitas los fines de semana a los faros, contabilizando un total de 1.000 visitantes.



Servicio de catamarán con recorrido a lo largo de la ría.